

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 09 Agosto de 2012.-
DECRETO ALC. N° 1.438/12.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Acuerdo N° 152/2012 tomado en la 22ª Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio, de fecha 07 de Agosto de 2012, que aprueba por unanimidad de los miembros presentes del Concejo el otorgamiento de la ayuda social a la persona que indica y por el montos que señala; Memorando N° 1923/12 de fecha 08 de Agosto de 2012, de Dideco, que remite Informe Social N° 00309, y solicita se decrete ayuda social por el monto y a nombre de la persona que indica por los motivos expuestos en el informe social que adjunta.

DECRETO:

1.- Otórgase ayuda social a doña **MARÍA LUISA VILLAR GONZÁLEZ**, RUT 3.361.870-0, por la suma total de \$356.228.- (trescientos cincuenta y seis mil doscientos veintiocho pesos), para cubrir los gastos de deuda con el cementerio N° 3 de la viuda de Iquique por concepto de nicho perpetuo de su hijo quien falleció el año 2008, cabe señalar que la Sra., Villar González padece una diabetes mellitus 2, hipertensión crónica, gonartrosis y depresión moderada por lo cual su situación socio económica y médica actual es del todo precaria. Gírese cheque a nombre de la Directora de Desarrollo Comunitario, doña **Camila Arce Fajardo**, por la suma antedicha, para que concrete el pago de la referida deuda, la que se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

2.- Los fondos se rendirán conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° **114.03.04**, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Subrogante.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



RMAT/jrh

Distribución:

- Adm y finanzas.
- DIDECO
- Dir. Control.





MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

Alto Hospicio, 25 de Julio de 2012.

MEMORANDUM N° 1822 / 2012

A : Sr. Ramón Galleguillos Castillo
Alcalde Municipalidad de Alto Hospicio

DE : Sra. Camila Arce Fajardo
Directora Dirección Desarrollo Comunitario

Junto con saludarle, solicito a usted su Visto Bueno para presentar el Caso Social de la Sra. María Luisa Villar Gonzalez, Rut. 3.361.870-0, quien solicita apoyo al Concejo Municipal por un monto de \$ 356.228, para cancelar deuda de nicho de su hijo Pablo Nuñez Villar, quien falleció en el año 2008, debiendo derecho de sepultación por los años 2009, 2010, 2011, siendo imposible por parte de la Sra. María, cancelar el monto adeudado.

El Caso Social sería presentado, previa su aprobación en el Concejo Municipal del día Martes 07 de Agosto de 2012.

Lo anterior para su conocimiento y resolución.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



[Handwritten Signature]
Camila Arce Fajardo

Directora
Dirección Desarrollo Comunitario



Distribución:

- Archivo Alcaldía ✓
- Archivo Dideco.

Dirección de Desarrollo Comunal- Municipalidad de Alto Hospicio
Los Álamos 3056- Fono: 583101- Fono Fax : 583102 www.maho.cl
Comuna de Alto Hospicio- Región de Tarapacá



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
Dirección de Desarrollo Comuna

Resumen Caso Social Concejo Municipal	
Nombre del / la solicitante	MARIA LUISA VILLAR GONZALEZ,
Actividad	DUEÑA DE CASA, PENSIONADA
Edad	81 años
Ingresos	156.898
Puntaje F.P.S	4434
Situación Actual	SRA MARIA, 81 AÑOS, CASADA, VIVE JUNTO A SU CONYUGE, GRUPO FAMILIAR DEPENDE DEL INGRESO DE AMBOS ADULTOS QUIENES PERCIBEN PENSIONES BASICAS SOLIDARIAS DE VEJEZ, SIENDO ESTOS SUS UNICOS INGRESOS, PRODUCTO QUE NO PUEDEN TRABAJAR POR SU AVANZADA EDAD Y PROBLEMAS DE SALUD. ACTUALMENTE SRA MARIA SOLICITA AL ALCALDE Y CUERPO DE CONCEJALES SUBVENCION POR \$ 356.228, CON EL OBJETO DE CANCELAR DEUDA DEL NICHU DE SU HIJO PABLO NUÑEZ VILLAR, QUIEN FALLECIO EN EL AÑO 2008, ADEUDANDO DERECHO DE SEPULTACION POR LOS AÑOS 2009, 2010 Y 2011, SIENDO IMPOSIBLE POR PARTE DE LA SRA MARIA, CANCELAR EL MONTO ADEUDADO, POR LO CUAL SE SOLICITA APOYAR
Documentación Adjunta	INFORME SOCIAL CERTIFICADO MEDICO COLILLAS DE PAGO CERTIFICADO DE CEMENTERIO CERTIFICADO DE DEFUNCION CERTIFICADO DE NACIMIENTO
Solicitud	SOLICITA SUBVENCION POR \$ 356.228 PARA CANCELAR DEUDA DEL CEMENTERIO POR DERECHOS DE SEPULTACION DEL AÑO 2009, 2010, 2011
Forma de pago y N° de cuenta	CHEQUE A NOMBRE DE DIRECTORA CAMILA ARCE
Nombre y Firma de la Asistente Social	PAOLA LEMA ANTEZANA





INFORME SOCIAL

Antecedentes del solicitante

Nombre Completo **VILLAR GONZALEZ MARIA LUISA** Nacionalidad **Chile**
 R.U.N. **3361870-0** Estado civil **Separado** Sexo : **Femenino**
 Fecha de nacimiento **17/06/1931** Previsión **Fonasa A**
 Escolaridad **Preparatoria - sistema antiguo** Profesión u oficio **PENSIONADA DE VEJEZ**
 Domicilio **AVDA. RAMON PEREZ OPAZO** Nro. **2913** Fono (recado) **65565101**
 Programa puente **NO** Ficha Prot. Social **3840947** Puntaje : **4434**

Condiciones de saneamiento y confort Agua potable Energía eléctrica Alcantarillado **Antecedente habitacional** 4. Arrendatario

Antecedentes del grupo familiar Nro. de integrantes : **2** Ingreso per - Capita : **78.449** Total de ingresos \$ **156.898**

Nombre Completo	R.U.N.	Parentesco	Fecha Nacim	Escolaridad	Actividad u Oficio	Ingresos	Previsión
VILLAR GONZALEZ MARIA LUISA	3361870-0	jefe/a de familia	17/06/1931	Preparatoria - sistema	PENSIONADA PC	78.449	Fonasa A
ARTURO SANHUEZA SILVA	45952398	Conyuge o pareja	03/02/1942	Educación básica	PENSIONADO PC	78.449	Fonasa A

Asunto SOLICITA SUBVENCION ECONOMICA POR \$ 356.228 PARA CANCELAR DEUDA DEL NICHU DE SU HIJO PABLO NUÑEZ VILLAR

Situación Social

SRA MARIA, 81 AÑOS, CASADA, VIVE JUNTO A SU CONYUGE, GRUPO FAMILIAR DEPENDE DEL INGRESO DE AMBOS ADULTOS QUIENES PERCIBEN PENSIONES BASICAS SOLIDARIAS DE VEJEZ, SIENDO ESTOS SUS UNICOS INGRESOS, PRODUCTO QUE NO PUEDEN TRABAJAR POR SU AVANZADA EDAD Y PROBLEMAS DE SALU. ACTUALMENTE SRA MARIA SOLICITA AL ALCALDE Y CUERPO DE CONCEJALES SUBVENCION POR \$ 356.228, CON EL OBJETO DE CANCELAR DEUDA DEL NICHU DE SU HIJO PABLO NUÑEZ VILLAR, QUIEN FALLECIO EN EL AÑO 2008, ADEUDANDO DERECHO DE SEPULTACION POR LOS AÑOS 2009, 2010 Y 2011, SIENDO IMPOSIBLE POR PARTE DE LA SRA MARIA, CANCELAR EL MONTO ADEUDADO, POR LO CUAL SE SOLICITA APOYAR

[Firma]
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
ASISTENTE SOCIAL
 PAOLA LEMA ANTEZANA
 DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

Nombre y Firma Asistente Social

caracena@maho.cl

Fecha : 24/07/2012



CARTOLA DE BENEFICIOS SOCIALES

25/07/2012

11:35:40

N.I.S.	0000309	R.U.N.	3361870-0
NOMBRE BENEFICIARIO :	VILLAR	GONZALEZ	MARIA LUISA
CALLE	AVDA. RAMON PEREZ OPAZO		2913
NRO. F.P.S.	3840947	PUNTOS	4434
INGRESOS	156.898	PERCAPITA	78.449
		INTEGRANTES	2

Folio	Fecha	Descripción	Monto \$	Asistente Social
217	20/11/2007	SE OTORGA BENEFICIO PAQUETE FAMILIAR DE ALII	7.815	PAOLA LEMA ANTEZANA
1466	20/06/2008	PAQUETE FAMILIAR	7.815	PAOLA LEMA ANTEZANA
3321	05/03/2009	MERCADERIA (M.VALDERRAMA	7.815	PAOLA LEMA ANTEZANA
3792	27/07/2009	SOLICITA MERCADERIA	7.815	PAOLA LEMA ANTEZANA
4046	16/09/2009	SOLICITA MERCADERIA	7.815	PAOLA LEMA ANTEZANA
4591	30/11/2009	CAMILA ARCE	98.091	PAOLA LEMA ANTEZANA
5108	02/02/2010	SOLICITA MERCADERIA (C. ARCE)	9.378	PAOLA LEMA ANTEZANA
5986	13/05/2010	SOLICITA MERCADERIA (P. LEMA)	9.378	PAOLA LEMA ANTEZANA
6778	12/10/2010	SOLICITA MERCADERIA CLAUDIA CORTEZ	6.908	PAOLA LEMA ANTEZANA
7271	21/01/2011	MERCADERIA(PAOLA LEMA)	9.395	PAOLA LEMA ANTEZANA
8206	25/07/2011	SOLICITA MERCADERIA CLAUDIA CORTEZ	9.395	PAOLA LEMA ANTEZANA
8512	21/09/2011	SOLICITA MERCADERIA PAOLA LEMA	9.395	PAOLA LEMA ANTEZANA
9173	30/12/2011	SOLICITA MERCADERIA PAOLA LEMA	9.395	PAOLA LEMA ANTEZANA
9827	23/04/2012	SOLICITA MERCADERIA PAOLA LEMA	9.395	PAOLA LEMA ANTEZANA

TOTAL BENEFICIOS \$ 209.805

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

*folio de del
fondo del Comunitario
Vno 12-07*

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

RECIBIDO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
05 JUL 2012
14:00 HRS.
DIDECO



Paula Jeme

OFICINA DE PARTES

DISTRIBUCION DE CORRESPONDENCIA

300

PROVIDENCIA N° 002828 2012

FECHA: 05 JUL 2012

DERIVADO A:

- ALCALDIA
- ADM. MUNICIPAL
- SECRET. MUNICIPAL
- DIREC. JURIDICO
- SECOPLAC
- DIREC. DE CONTROL
- DAF
- RENTAS
- INSPECTORES
- DOM
- BIDECO
- DAO
- DEPORTES - CULTURA
- DIREC. DE TRANSITO
- DIREC. SERV. TRASPASADOS
- EDUCACION
- SALUD
- R.R.P.P.
- OF. TERRITORIAL
- OF. EMERGENCIA

*Laurel
y
Socia*

OBSERVACIONES:

RECIBIDO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
05 JUL 2012
13:10 Hrs.
ALCALDIA



Alto Hospicio04 /07/2012

SEÑOR
RAMON GALLEGUILLOS
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
PTE.-



Con mucho respeto me dirijo a usted: mi nombre es María Luisa Villar González. Por intermedio de la presente quisiera solicitarle una subvención ya que mi hijo Pablo Núñez Villar que descansa paz desde 9 junio 2008 mantiene una deuda de 360.000 con la municipalidad de Iquique por motivos de uso del cementerio 3 y no tengo los medios para pagar ya que tengo diabetes mellitus 2, hipertensión crónica, gonartrosis, y depresión moderada mi ficha protección social es de 5914 puntos Y mi domicilio av. Chijo 2913 y solo cuento con mi pago sistema solidario que son 66.060 pesos.

Sin otro particular y esperando que está tenga una buena acogida se despide de usted.

MARIA LUISA VILLAR GONZALEZ
RUT 3.361.870-0
FONO :65565101

A handwritten signature in cursive script that reads 'María Villar González'.



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

" Por la Fuerza y Tesón de su Gente Alto Hospicio es Puro Corazón "

**COMPROBANTE
FICHA PROTECCION SOCIAL
ANTECEDENTES**

Nombre del Solicitante : MARIA LUISA
VILLAR GONZALEZ

R.U.T. : 3 361870-0

DOMICILIO : AV. CAJON NO 13

FOLIO : 3840947 PUNTAJE : 5914

FECHA DE ENCUESTA : 03-03-09

FECHA DE EMISION PUNTAJE : 2-03-09



SECCION 167
Código y Firma
del Encuestador

Ramón Galleguillos Castillo
Alcalde

Copias: CATAFRAN F / Fax 49 00 78 A. Hospicio



MUNICIPALIDAD ALTO HOSPICIO
CES Dr. Pedro Pulgar Melgarejo

CERTIFICADO MEDICO

NOMBRE MARIA LUISA VILLAR GONZÁLEZ
RUT 03.361.870-0

Por intermedio de la presente Certifico que la paciente anteriormente mencionada mantiene diagnóstico de Diabetes Mellitus II, Hipertensión Crónica, Gonartrosis, y Depresión moderada por la cual mantiene controles en este centro de salud.

Se extiende el presente documento a petición de la interesada para los trámites que estime convenientes.

PEDRO VALJALO ROJAS
MEDICO CIRUJANO
CES DR. Pedro Pulgar Melgarejo

Dr. Pedro Valjalo Rojas
MÉDICO CIRUJANO
Rut: 16.350.555-K

Alto Hospicio, 22 de mayo de 2012.

Autor: Jenny Cortés P.

Centro de Salud Dr. Pedro Pulgar Melgarejo - Los Aromos N° 3034, Teléfono (057) 497314
consultoriopulgar@maho.cl - consultoriopulgar@gmail.com
Comuna Alto Hospicio / Primera Región Tarapacá

Liquidación de Pago

SISTEMA SOLIDARIO				QUIQUE	RAMMREZ N 646 - B
Beneficio				Unidad de Pago	Dirección Unidad de Pago

41-0000101201433-K	1	01	6	0	000	1	QUIQUE	41-4026783-2	29-Jun-2012
N° de Inscripción	GP/GF	NB	TP/TS	NR	O. LEGAL	FR	Centro de Atención IPS	N° Documento	Fecha de Pago

VILLAR GONZALEZ MARIA LUISA				3.361.870-0	VIGENTE	0	S	0	D	31-Jul-2012
Nombre del Beneficiario				Run	Vencimiento del Beneficio	Cargas Familiares			Fecha Proximo Pago	

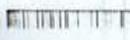
*****				Run	Poder Vigente Hasta
Nombre del Apoderado / Representante					



Detalle de Haberes		Detalle de Descuentos	
PENSION PBS VEJEZ	78.449	APORTE CCAF LOS HEROES	784
AJUSTE SENCILLO	5	CREDITO CCAF LOS HEROES	11.610
Total de Haberes \$		Total de Descuentos \$	
78.454		12.394	



0	0	0	0	0	0	\$	66.060
Monto Afecto Imposiciones	Exento	Tributable	Aporte para Salud	Otros Descuentos Exentos	Total Afecto Impuesto a la Renta	Total Líquido a Pagar	





Liquidación de Pago

SISTEMA SOLIDARIO					ALTO HOSPIC	AV LA PAMPA 3117 ESQ ESMERALDA			
Beneficio					Unidad de Pago		Dirección Unidad de Pago		

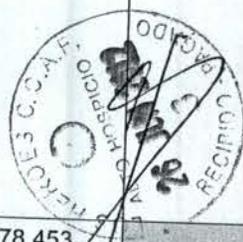
41-0000110700526-5	1	01	6	0	000	1	QUIQUE	41-3682290-2	27-Jun-2012
N° de Inscripción	GP/GF	NB	TP/TS	NR	O. LEGAL	FP *	Centro de Atención IPS	N° Documento	Fecha de Pago

SANHUEZA SILVA ARTURO			4.595.239-8	VIGENTE	0	S	0	D	25-Jul-2012
Nombre del Beneficiario			Run	Vencimiento del Beneficio	Cargas Familiares			Fecha Próximo Pago	

Nombre del Apoderado / Representante		Run	Poder Vigente Hasta



Detalle de Haberes		Detalle de Descuentos	
PENSION PBS VEJEZ	78.449	APORTE CCAF LOS HEROES	784
AJUSTE SENCILLO	4	CREDITO CCAF LOS HEROES	14.993
		AJUSTE SENCILLO	6
Total de Haberes \$		Total de Descuentos \$	
78.453		15.783	



0	0	0	0	0
Monto Afecto Imposiciones	Exento	Tributable	Otros Descuentos Exentos	Total Afecto Impuesto a la Renta
Aporte para Salud				

\$ **62.670**
Total Líquido a Pagar



CORPORACIÓN MUNICIPAL
DE DESARROLLO SOCIAL DE IQUIQUE



CERTIFICADO

La Administración de los Cementerios de Iquique CERTIFICA que el Señor PABLO ROGELIO NUÑEZ VILLAR (Q.E.P.D.) se encuentra sepultado como Caso Social en el Nicho N°8003, sexto nivel, de la calle Las Violetas Sur Cementerio N°3 de Iquique, con fecha 09/06/2008 y a la fecha registra las siguientes deudas:

a) Derecho Sepultación:	\$ 50.624
b) Deuda años 2009-2010-2011	\$ 305.604
Total	\$ 356.228

Se extiende el presente certificado a petición de la Sra. María Luisa Villar González con el fin de presentarlo en las Oficinas de I. Municipalidad de Hospicio.

IQUIQUE, 13 de julio 2012.-



JUAN A. ARAYA GUIZA

ADMINISTRADOR





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Uso exclusivo para ASIGNACION FAMILIAR

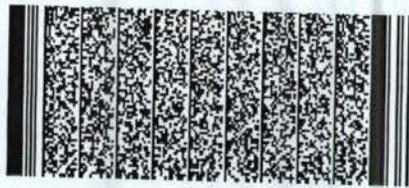
Circunscripción : IQUIQUE
Nro. inscripción : 112 Registro : Año : 1950
Nombre inscrito : PABLO ROGELIO NUÑEZ VILLAR
R.U.N. : 5.611.571-4
Fecha nacimiento : 23 Enero 1950
Sexo : Masculino
Nombre del padre : PABLO NUÑEZ GUAJARDO
Nombre de la madre: MARIA LUISA VILLAR GONZALEZ

* PARA SER PRESENTADO EN INSTITUCIONES PREVISIONALES *

FECHA EMISIÓN: 12 Julio 2012, 12:20.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 290
Impreso en: IQUIQUE SO ALTO HOSPICIO
REGION : TARAPACA

Verifique la validez de este documento en www.registrocivil.gob.cl o en el 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. Ahorra tiempo, revisa en www.registrocivil.gob.cl los certificados disponibles en línea.



Timbre electrónico SRCel



Andrés Falcón Valencia
Jefe Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1801623

RUN : 5611571-4

E4MHR?

www.registrocivil.gob.cl





CERTIFICADO DE DEFUNCION

Uso exclusivo para ASIGNACION FAMILIAR

Circunscripción : ALTO HOSPICIO
Nro. inscripción : 33 Registro : Año : 2008
Nombre inscrito : PABLO ROGELIO NÚÑEZ VILLAR
R.U.N. : 5.611.571-4
Fecha nacimiento : 23 Enero 1950
Sexo : Masculino
Fecha defunción : 9 Junio 2008 a las 03:20 horas.
Lugar defunción : ALTO HOSPICIO

FECHA EMISIÓN: 12 Julio 2012, 12:20.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 290
Impreso en: IQUIQUE SO ALTO HOSPICIO
REGION : TARAPACA

Verifique la validez de este documento en www.registrocivil.gob.cl o en el 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. Ahorra tiempo, revisa en www.registrocivil.gob.cl los certificados disponibles en línea.



Timbre electrónico SRCel



Andrés Falcón Valencia
Jefe Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



FOLIO N° 3840947
 PUNTAJE: 4434
 FECHA PJE: 05/06/2012



Ministerio de Desarrollo Social
 Instituto Nacional de Seguro Social

República Bolivariana de Venezuela
 Gobierno Bolivariano de Caracas

LOCALIZACIÓN TERRITORIAL

CÓDIGO COMUNA 01107 ZONA 1 UNIDAD VECINAL 012

NOMBRE CAMPAMENTO, POBLACIÓN VILLA, COMUNIDAD INDIGENA, U OTRO ZAPIGAL

TIPO AGRUPACIÓN HABITACIONAL OT CODIGO AGRUP. HABITACIONAL 72 CODIGO MANZANA 13 CODIGO CALLE 8

NOMBRE DE CALLE O CAMINO AVENIDA RAMON PEREZ OPAZO

NUMERO DE DOMICILIO 2913 BLOCK/ CASA - DEPARTAMENTO/ SITIO - CODIGO VIVIENDA 41

REFERENCIAS

DECLARACIÓN INFORMANTE CALIFICADO

Declaro que los datos proporcionados son fidedignos, asumo la responsabilidad por ellos, y autorizo a MIDEPLAN a realizar un proceso de verificación de la información en caso de ser necesario. Adicionalmente, autorizo el uso de la información proporcionada, exclusivamente con el fin de postular a beneficios sociales del estado

FIRMA INFORMANTE CALIFICADO

N° DE ORDEN DE LA FAMILIA 1

INGRESOS		JUBILACIONES O PENSIONES ANUALES		OTROS INGRESOS ANUALES	
N°	INGRESOS ANUALES DEL TRABAJO	Monto	Monto	Monto	Monto
	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto
	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto
	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto
	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto
	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto

VIVIENDA

3 Tenencia del sitio 2 FUENTE DE AGUA DE LA VIVIENDA 1
 3 Tenencia de la Vivienda 2 DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN LA VIVIENDA 0
 0 Familia Principal de la Vivienda 1 SISTEMA DE ELIMINACIÓN DE EXCRETAS 0
 2 USO DE BAÑO 2

Numero de habitaciones que usan como dormitorios excluyendo baño y cocina

Numero de personas (residentes permanentes) no incluidas en la ficha que utilizan los mismos dormitorios

GESTIÓN DE LA FICHA

Codigo Encuestador(a) 4167 Codigo Supervisor(a) Codigo Revisor(a)

FECHA APLICACIÓN FICHA: Día 03 Mes 03 Año 2008 FECHA SUPERVISIÓN COMUNAL: Día Mes Año FECHA REVISIÓN COMUNAL: Día 30 Mes 08 Año 2011

FIRMA ENCUESTADOR(A) FIRMA SUPERVISOR(A) FIRMA REVISOR(A)

ULTIMA FECHA ACTUALIZACIÓN:



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

SECRETARÍA MUNICIPAL
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
TARAPACÁ - CHILE
2012

Alto Hospicio, a 09 de agosto de 2012

CERTIFICADO

JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ, Secretario Municipal Suplente y Secretario del Concejo Municipal de Alto Hospicio, certifica que durante la vigésima segunda (22°) Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 07 de agosto de 2012, el Honorable Concejo acordó lo siguiente:

ACUERDO N° 152/2012:

En ausencia del Sr. Concejal Luis Bustamante, y el voto conforme de los Señores Concejales Eledier Avendaño, Sergio Reyes, Orlando Garay, Ernesto Pérez y Jessica Becerra, presentes al Concejo, se aprueba la ayuda social a favor de:

- Sra. Maria Luisa Villar Gonzales, RUT: 3.361.870-0, quien solicita ayuda por un monto de \$ 356.228.- para cancelar deuda en Cementerio por nicho de su hijo Pablo Núñez Villar, quien falleció el año 2008, debiendo derecho de sepultación por los años 2009.2010.2011.

Por unanimidad de los miembros presentes del Concejo, se aprueban se aprueba la ayuda social a favor de:

- Sra. Cinthia Lorena Araya Hinojosa, RUT: 16.593.360-5, quien solicita ayuda por un valor de \$ 350.000, para su hijo Valentin Araya Araya, de 4 años de edad, el cual padece Síndrome de Down y una malformación de ano rectal y vejiga neurogénica. El cual debe presentarse el día 13 de agosto en el Hospital Luis Calvo Mackenna de Santiago para ser operado de Ampliación Vesical. Lo que incluye gastos de estadía y compra de medicamentos.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECRETARÍA MUNICIPAL
JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
Secretario Municipal (S)

JVD/efr
Distribución:
Dideco
Juridico
S. Municipal

RECIBIDO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
09 AGO 2012
N: 17 HRS.
DIRECCIÓN JURÍDICA